



INFORME COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022
EXPEDIENTE D.P.P. N° 21/2022
“CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA PUERTO USHUAIA - 2022”

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 07 días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 10:30 horas se reúne la comisión de pre-adjudicación de la Dirección Provincial de Puertos; la C.P.: Viviana MANSILLA, Leg. DPP N° 10.228, el Sr. Gonzalo SALAS, Leg. DPP N° 10.056 y el Sr. Franco Gastón CASTILLO, designados mediante Resolución DPP N° 307/2022 en relación a la Licitación Pública N° 01/2022.

La comisión de pre-adjudicación se reúne en el día de la fecha con el objeto de analizar las actuaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 01/2022 y tomar una determinación al respecto.

Se deja constancia que previamente los integrantes controlaron la documentación presentada por los oferentes y, en virtud a ello, se requirió informe legal a la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre la documentación con firmas ológrafas y respecto a la impugnación efectuada por Seinco S.A., la cual cuestiona el Convenio Colectivo de Trabajo declarado por otras empresas en función al punto 10 de la Clausula 13 de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones. En este sentido, el servicio jurídico dictaminó que las firmas ológrafas son un defecto subsanable y, en relación al marco gremial aplicable, con criterio (el cual compartimos) concluyó que *“no es atribución de esta entidad portuaria exigirles a las empresas oferentes en la licitación, la aplicación de un convenio colectivo sobre otro, y que los conflictos que puedan originar las desavenencias en relación a la aplicación de uno sobre otro, deberán se dirimidas en los tribunales del trabajo (...) debiendo desestimar la impugnación efectuada por el oferente.”*

Luego, de acuerdo con lo expresado, se les solicitó a los oferentes vía mail (constan a fs.590/592) que presenten los requisitos faltantes y/o subsanen defectos de forma. En respuesta, las empresas, menos la Cooperativa de Trabajo La Unión TDF, presentaron la documentación pertinente que se incorporó a fs. 593/600 de las actuaciones.

Teniendo en cuenta lo antedicho, con toda la documentación presentada por los oferentes se elaboró el siguiente cuadro comparativo, a los fines de poder apreciar y comprar mejor las ofertas.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

"2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

REQUISITOS:		OFERENTES			
		DNZT	MASTER CLEAN	Coop. Trab. La Union TDF	SEINCO S.A.
Formulario de Cotización del ANEXO III del pliego	Cotización Unitaria	1.094.869,00	984.000,00	1.250.000,00	1.157.169,00
	Cotización Total	13.138.427,00	11.808.000,00	15.000.000,00	13.886.028,00
	Observación:	Completo - diferencias entre precio unitario y total - garantía más alta; (más del 1%)			Sobre la garantía; el pagare dice 138.860,31 - El formulario tiene otro monto
Comprobante Original de Garantía (1%)		SI	SI	SI	SI
Form. Dec. Jur. ANEXO II del pliego - Datos Personales y acep. Juris.		SI	SI	SI	SI
Persona Jurídica: Estatuto o Contrato Social				SI	SI
Poderes en caso de corresponder (Si rubrican)		SI		Certificado Autoridades Coop.	
DNI representante o apoderado (certificado)		SI	SI	SI	SI
Formulario dec. Jur. ANEXO IV		SI	SI	SI	SI
Certificado Inscripción AREF		SI	SI	SI	SI
Certificado Cumplimiento Fiscal AREF		SI	SI	SI	SI
Constancia Inscripción AFIP		SI	SI	SI	SI
Constancia Inscripción PROTDF		SI	SI	SI	SI
Monotrib./Autónomo: Pago últimos 3 meses de aportes		SI	SI	NO	SI
Dec. Jur. Indicando CCT de aplicación TDF		SI (CCT Obreros de la Maestranza)	SI (CCT Obreros de la Maestranza)	NO corresponde	SI (CCT 130/75 de Comercio)
Constancia de Visita a Instalaciones ANEXO VI		SI	SI	SI	SI
Detalle de elem. E Insumos		SI	SI	NO	SI



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

"2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



Ahora bien, evaluadas las presentaciones que figuran en el cuadro comparativo, surge con evidencia el siguiente orden de oferta más conveniente en cuanto al mejor precio:

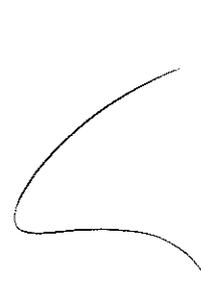
		OFERENTES			
		MASTER CLEAN	DNZT	SEINCO S.A.	Coop. Trab. La Union TDF
OFERTA	Cotización Unitaria	984.000,00	1.094.869,00	1.157.169,00	1.250.000,00
	Cotización Total	11.808.000,00	13.138.427,00	13.886.028,00	15.000.000,00
OFERTA MÁS CONVENIENTE		1º	2º	3º	4º

Por lo expuesto, considerando tanto el orden de precio más conveniente como así también la presentación de los requisitos solicitados, esta COMISIÓN recomienda, salvo criterio en contrario, adjudicar el servicio de limpieza del Puerto de Ushuaia a la empresa Máster Clean de Viola Roberto Sebastián.

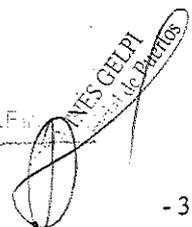
Sin más asuntos que tratar, se da por terminado el acto firmando de conformidad los presentes mencionados, en lugar y fecha arriba citada. Asimismo, se giran las actuaciones y las muestras a la Dirección General de Administración a sus efectos.


Gonzalo Salas
leg 10056


Mansilla Vergas Vizien
Leg. 10228


Castillo
Gaston
10065

RECIBIDO - MESA DE ENTRADAS
Dirección Provincial de Puertos
1351
07 JUL 2022
Reg. N°... 001393


NES GELPI
Dirección Provincial de Puertos